



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 8 de mayo del 2025

REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM

Oficio No. 0036-2025

Licda.

Ángela Xinico Baján

Coordinadora de Comunicación Social

Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

Su despacho

Estimada Licda. Xinico:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de abril del año 2025 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación, para que sea **Publicada** en la Página del Ministerio de Educación

Así mismo solicito que se me envíe el Link de la publicación al correo emendoza@mineduc.gob.gt, para enviar la información al Ministerio de Finanzas el día 10 de marzo del presente año, ya que del 1 al 10 de cada mes se envía la información.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG

Licda. Sintia Josefina Menegazzo Amado
Jefe de Recursos Humanos en Funciones

MBA. Flpr de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera

Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación de
Guatemala Occidente



HORA:

16:09

FIRMA:

[Signature]



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
#DIDEDUCI



DIDEDUCOCCIDENTE



DDEGUATEOCCIDENTE

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG

Informe correspondiente al mes de abril. Fecha de actualización 06 de mayo de 2025.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	94		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33
4	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	95		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33
5	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	79	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	77		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33
7	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	69	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33
8	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	76	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	81		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	76	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q8,000.00	33.33


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegada de DIDEMAG

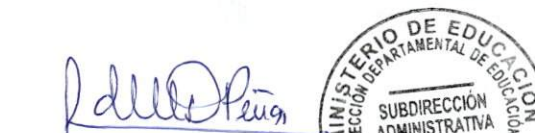



Licda. Sintia Josefina Menegazzo Amado
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente




MBA, Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 81 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "orden nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y significación para los docentes y los educadores distinguidos en su profesión, dando apertura al trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que existe al honor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora y Seleccional de la Orden, nombrada por el Ministerio de Educación según Acuerdo Ministerial número 128-2016, de fecha 04 de junio de 2016, dando cumplimiento a la disposición legal correspondiente; la cual es de carácter interno del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso 4) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 81 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, modificadas en los Decretos números 82-2009 de fecha 18 de diciembre de 2009 y de 1007 de fecha 6 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Allan Arce y Montenegro, Presidente del Poder Judicial
2. María Mercedes Reyes Aguilar de Morales
3. Samuel Díaz Salas
4. Carlos Rodríguez Guerra Obando

Guatemala
Guatemala
Huehuetenango
Guatemala

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo ordena a quien fuere necesario y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JOSÉ MORALES CÁRERA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~JOSE NORANDA SANCHEZ SAENZ~~, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, ~~CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA~~, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCILI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



DEMETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Rafael Méndez Rodríguez
SU SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en GZALTEX

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 18 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y distinción conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a dichos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS RENEALDO, GABRIEL GONZALEZ, MARIA GUZMAN CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYSTANO RAMIRO, RALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA RODAS MARIA, HERNANDEZ FELICITAS AMERICA, LIDIA MORALES CECILIA ASCENSION ENRIQUE, OCHARTA BORGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

ALFONSO PORTILLO
Jefe Suplenete de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Constituyente de la Orden

HUGO FACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Román Cú Castillo
Encargado de Cargo de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



Presidencia de la República
Secretaría General
R. L. de la Secretaría
Punto de la Secretaría
21 JUN 1996
Lima 9, 1996 12608/14

PALACIO NACIONAL sin/Rag.

CA-mgg.

GUATEMALA 21 JUN. 1996
Acuerdo Gubernativo No. 226-96-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que la confiere el Artículo 183, inciso 1, de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 51,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores MARGARITA FORT, GUILLERMO SANTIAGO, PILAR MATAKANO CRUZ, CARLOS MALARIGOS REOSO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO ARZU IRIGOYEN.
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Vicepresidente de Educación,
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIRONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

Mija, C. A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que avala la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Capilaradora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 3 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por los relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo al magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTEHANGÓ
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. ARNULFO DE JESÚS SALAZAR LITZAGUÍ - GUATEMALA
4. OLGA LIZ ESPINOZA SOSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ENRIEL MARINA BATRES MOHENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMÍOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MEMOIZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ADOLEO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrando en la forma que determine el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

ACUERDE,

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y significación, como un acto conmemorativo del "DÍA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. DR. JUAN JOSÉ AREVALO BENÍJUEZ
2. DR. JUAN JOSÉ LUIS ADILAS
3. DR. JUAN JOSÉ LUIS ADILAS
4. PROF. MARÍA BERTHA PATRIS PALACIOS
5. PROF. JUAN JOSÉ LUIS ADILAS



[Signature]
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Ministro de Educación,
Canciller de la Orden.

[Signature]
Ministro de Educación

[Signature]
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

[Signature]
XAVIER COBARRIO CASTELL VALDIZ

[Signature]
Lic. HERIBERTO ALVARO ALONSO

[Signature]
Lic. JUAN JOSÉ LUIS ADILAS

[Signature]
Lic. CARLOS ALVARO MONDARTE

[Signature]
Lic. ANTONIO GUERRA GUERRA

[Signature]
Lic. CARLOS ALVARO MONDARTE

[Signature]
Lic. JUAN JOSÉ LUIS ADILAS

[Signature]
Lic. CARLOS ALVARO MONDARTE

[Signature]
Lic. ANTONIO GUERRA GUERRA

[Signature]
Lic. CARLOS ALVARO MONDARTE

Lic. ANTONIO BELLESTIN
Ministro de Fomento

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98-2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 10 de junio de 1983 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió que se le otorgara la distinción de "Orden Nacional Francisco Marroquín" a los educadores propuestos por la Comisión Organizadora y Seleccionadora de la "Orden Nacional Francisco Marroquín" en el mes de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual se da estrófo en

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, (tercer a) de la Constitución Política de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 10 de junio de 1983 y sus reformas, de 2007; Acuerdo Gubernativo número 164-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

1. Damaris de Roserla Boleños Castillo	Guatemala, I.
2. Ana Lidia Cabrera Morales	Alta Verapaz
3. Olimario Abigail Espinoza Calderón	Quetzaltenango
4. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5. Yandra Abigail Ixchel Conde	Jalapa
6. Anibal Arzimanedy Merlino Escobedo	Huehuetenango
7. Clara Ester Monterroso Morán	San Marcos
8. César Augusto Segurume Juárez	Baja Verapaz

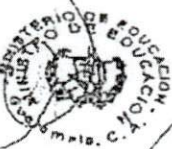
ARTÍCULO 2. El presente acuerdo ampara a partir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA



DR. HUGO LÓPEZ RIVERA
VISTRO DE EDUCACION



DR. ADOLFO MARTÍNEZ GULAN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA